



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA
FIJACION EN LISTA
TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	No. Fl.
<i>EJECUTIVO</i>	<i>007-2018-00554-00</i>	<i>BANCO BBVA COLOMBIA</i>	<i>LISANDRO VILLALBA QUIROZ</i>	<i>02-03 C.E</i>
<i>EJECUTIVO</i>	<i>008-2016-00367-00</i>	<i>BANCO DE OCCIDENTE</i>	<i>BENITO VILLAREAL</i>	<i>12-13 C.E</i>
<i>EJECUTIVO</i>	<i>006-2018-00254-00</i>	<i>AMPARO GUZMAN AVENDAÑO</i>	<i>LAURA LIZETH CARDONA SIERRA Y OTROS</i>	<i>05-06 C.E</i>
<i>EJECUTIVO</i>	<i>008-2017-00214-00</i>	<i>BANCO COLPATRIA S.A</i>	<i>CINDY PAOLA BARRETO BALLESTEROS</i>	<i>30-31 C.E</i>
<i>EJECUTIVO</i>	<i>007-2019-00496-00</i>	<i>BANCO CAJA SOCIAL S.A</i>	<i>JOAQUIN JOSE ALANDETE DIAZ</i>	<i>09-10 C.E</i>
<i>EJECUTIVO</i>	<i>004-2017-01083-00</i>	<i>BANCO DDE OCCIDENTE</i>	<i>MOISES ARMABNDO MARTIN</i>	<i>24-25 C.E</i>
<i>EJECUTIVO</i>	<i>006-2018-00158-00</i>	<i>BANCOLOMBIA S.A</i>	<i>MARIO DE JESUS PINEDA GIRALDO</i>	<i>34-36 C.E</i>

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P

FECHA DE FIJACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES

Secretaria

" De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia"

ERICK SIERRA

RV: PROCESO DECLARATIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA COLOMBIA CEDIDO A SISTEMCOBROS CONTRA LISANDRO VILLALBA QUIROZ RAD: 554-2.018

d

MANUEL DE JESUS CARDOZO PATERNINA <manueldejcardozop@hotmail.com>
MIÉ 27/10/2021 2:52 PM

JOS - 318

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REF: PROCESO DECLARATIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA COLOMBIA CEDIDO A SISTEMCOBROS CONTRA LISANDRO VILLALBA QUIROZ

RAD: 554-2.018

EL JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
FECHA: 27 Oct 2021
ESTADO: *Manuel de J. Cardozo*

ASUNO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito pretendido dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

MANUEL DE J. CARDOZO P.
Abogado
Universidad de Cartagena
Especialista en Derecho Procesal UNILIBRE
Dirección: Centro, Av. Daniel Lemaître No 9-45
Edificio Banco del Estado Oficina 305
Teléfonos: (5) 6648817 - Cel.: 3006009072
Cartagena de Indias

3

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGENA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGENA.

REF: PROCESO DECLARATIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA
COLOMBIA CEDIDO A SISTEMCOBROS CONTRA LISANDRO
VILLALBA QUIROZ

RAD: 554-2.018

ASUNO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito pretendido dentro del proceso de la referencia, discriminado de la siguiente forma:

OBLIGACION N° 02539600221964

Capital -----	\$ 45.529.744
Intereses Corrientes-----	\$ 4.027.207
Intereses Moratorios desde el 26 de Julio del 2.018 hasta el 27 de Octubre Del 2.021-----	\$30.732.577
TOTAL-----	\$80.289.528

OBLIGACION N° 02539600221980

Capital -----	\$ 1.947.746
Intereses Moratorios desde el 26 de Julio del 2.018 hasta el 27 de Octubre Del 2.021-----	\$1.314.728
TOTAL-----	\$3.262.474

GRAN TOTAL----- **\$83.552.002**

Recibo notificación en las siguientes direcciones de correos electrónicos:

manueld jcardozop@hotmail.com

macapat @yahoo.com

manueld jcardozop2@gmail.com

Celular: 300-6009072

Atentamente

MANUEL DE J. CARDOZO P.

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO (Art. 110 CGP)
FECHA DE EMISION: 03 MES 11 AÑO 2021
VENCIMIENTO: 04 MES 11 AÑO 2021
VENCIMIENTO: 08 MES 11 AÑO 2021

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ACTUALIZADA PROCESO EJECUTIVO BANCO DE OCCIDENTE - RF ENCORE CONTRA BENITO VILLAREAL RAD. 00367-16

12

Carlos Orozco - Avance Legal <corozco@avancelegal.com.co>

Mié 27/10/2021 11:43 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: VERENA MARGARITA OYOLA BORJA <voyola@avancelegal.com.co>

Buenos días

J03-158

Señor(a)

Oficina de Apoyo de Ejecución Municipal de Cartagena

Cordial saludo,

Mediante el presente, apporto liquidación del crédito actualizada dentro del proceso:
Juzgado Tercero de ejecución

Partes: Banco de occidente – Rf Encore contra Benito Villareal

Rad. 00367/2016

Origen: 08 Cmpal

Atentamente,

AvanceLegal 
Asesorías & Cartera

Carlos Orozco Tatis
Abogado

- ☎ (5) 6645492
(57) 316 2725395
- ✉ corozco@avancelegal.com.co
- 📍 Centro cil 32 No. 8-21 piso 14, Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros www.avancelegal.com.co

Martin guerra
27-10-21

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Banco De Occidente – Rf Encore contra Benito Villareal Calderón

Rad. 00367/2016

Origen: 08 cmpal

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la actualización de la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

LIQUIDACIÓN APROBADA HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2017	\$92.442.517,00
INTERESES DE MORA	\$75.212.669,00
TOTAL	\$167.655.186,00

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$75.212.669,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 28 de Abril de 2017 hasta el 26 de octubre de 2021.

Atentamente,

CARLOS OROZCO TATIS
C.C No. 73.558.798 Arjona-Bolívar.
T.P No. 121.981 del C.S de la J.

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO (Art. 110 CGP)

FECHA EMISION DIA 04 MES 11 AÑO 2021
VENCE DIA 08 MES 11 AÑO 2021
FOLIO

Carlos Orozco Tatis
Abogado

(5) 6645492 - (57) 316 2725395
corozco@avancelegal.com.co
www.avancelegal.com.co

Centro Histórico cll 32 No. 8-21 piso 14. Cartagena, Colombia

RV: Proceso ejecutivo Amparo Guzman 13001400300620180025400

Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bolivar - Cartagena
<j03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/10/2021 10:38 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

J03-100 5

De: Alexis Andrés Echávez <alexisechavez@outlook.com>

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 10:37

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bolivar - Cartagena
<j03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo Amparo Guzman 13001400300620180025400

Linda Facileo
26-10-21.

6°

ALEXIS ANDRÉS ECHÁVEZ MARTÍNEZ
ABOGADO

Dirección: Centro Avenida Venezuela, Edificio City Bank #88-05
Piso 10-Of.10G-Dirección electrónica alexisechavez@outlook.com
Teléfonos: Cel.3015779270- Fijo (57 + 5) 6601551
Cartagena-Colombia

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CARTAGENA

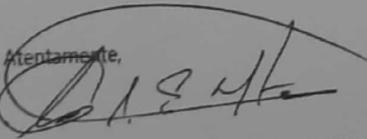
E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	AMPARO GUZMAN AVENDAÑO
DEMANDADO	LAURA LIZETH CARDONA SIERRA Y OTROS
RADICADO	13001400300620180025400
FECHA	26 de octubre de 2021

ALEXIS ANDRES ECHAVEZ MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la señora **AMPARO GUZMAN AVENDAÑO**, respetuosamente me dirijo a usted, para presentar la siguiente **RELIQUIDACIÓN DEL CREDITO**, correspondiente al proceso de la referencia:

CONCEPTO	TASA DE INTERÉS MENSUAL	FECHA DE RELIQUIDACIÓN	MESES CAUSADOS	VALOR TOTAL
CAPITAL				\$3.300.000
INTERESES	2.5%	27-01-2018 al 15-11-2019	21 meses, 12 días	\$1.723.851
	2.5%	16-11-2019 al 16-10-2021	22	\$1.926.227
TOTAL, RELIQUIDACIÓN				\$6.950.078

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/L

Atentamente,


ALEXIS ANDRES ECHAVEZ MARTINEZ
C.C. N° 1.051.663.253 de Mompox
ABOGADO T.P. N° 255.493 del C. S. de la J.
Canal digital: alexisechavez@outlook.com

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO (Art. 110 CCP)
FECHA DE RECIBO 03 MES 11 AÑO 2021
FECHA DE RECIBO 04 MES 11 AÑO 2021
FECHA DE RECIBO 08 MES 11 AÑO 2021

103-283
No

30

008-2017-214

APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA - MODIFICADA

Tatiana Urbina <abogadacolp@velezbenedetti.com>

Mié 23/06/2021 2:14 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (164 KB)

Memorial liq. Actualizada subrogacion - GENIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES 214-17.pdf;

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A. HOY SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDANDO: GENIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – CINDY PAOLA BARRETO BALLESTEROS

RAD. 13001400300820170021400

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA - MODIFICADA

APODERADO: ERNESTO VELEZ BENEDETTI

Cordialmente,
Tatiana Urbina
COMPAÑIA DE RECAUDO CORI S.A.S
Tel: 6640140
Cel. 3017264992
Considere el medio ambiente antes de imprimir este correo



CORI SAS

VELEZ BENEDETTI
ABOGADOS & CONSULTORES

23 JUNIO 21

ERNESTO VELEZ BENEDETTI
ABOGADO
Edif. Bco Popular Piso 13 Of. 13-02 Tel: 6640140 – 6642144
Cartagena Col.

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A
DEMANDANDO: GENIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – CINDY
PAOLA BARRETO BALLESTEROS
RAD. 13001400300820170021400

ERNESTO VELEZ BENEDETTI, con T.P. No. 117.726 del C.S. de la J., conocido de autos dentro del asunto de la referencia, actuando en mi condición de apoderado de **BANCO COLPATRIA S.A.**, acudo a usted respetuosamente con el fin de aportar liquidación del crédito actualizada.

De usted atentamente,



ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI
C.C.No. 79.947.585 de Bogotá
T.P.No.117.726 del C.S de la J

CREDITO No.	15808258
TITULAR:	GENIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Y CINDY PAOLA BARRETO BALLESTEROS
FECHA LIQUIDACION:	23/06/2021
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	\$16,075,276 capital despues de restar subrogación del fondo nacional FNG
INTERES CTE	
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	17/02/2017
FECHA DE LIQUIDACION	23/06/2021
DIAS EN MORA	1,587
TASA DE INTERES	28%
INTERESES	\$19,842,249.01
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$35,917,525.01


 OFICINA DE APOYO
 JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
 TRASLADO (Art. 110 CGP)
 FECHA PLAZON: 03 MES 11 AÑO 2021
 INICIA: 04 MES 11 AÑO 2021
 VENCE: 08 MES 11 AÑO 2021
 FOLIO: _____

RV: BANCO CAJA SOCIAL CONTRA JOSE ALANDETE RAD: 2019-00496-LIQUIDACION DEL CREDITO

Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bolivar - Cartagena
<j03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

J03-2013

Vie 29/10/2021 8:10 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Amparo Conde <aconde@asesoriasjuridicasjj.com>

Enviado: jueves, 28 de octubre de 2021 16:31

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bolivar - Cartagena
<j03ejecmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: BANCO CAJA SOCIAL CONTRA JOSE ALANDETE RAD: 2019-00496-LIQUIDACION DEL CREDITO

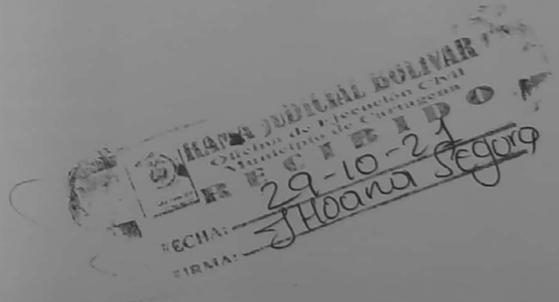
Buenos Días Dres., cordial saludo.

Por medio de presente me permito remitir memorial para que se le dé el tramite pertinente, dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos expedidos por el consejo superior de la judicatura.

Sírvase impartir el trámite correspondiente

Atentamente,

Amparo Conde Rodríguez
Abogada
Asesorías Jurídicas J.J Ltda.
Cra 51B No. 80-58, Oficina: 1206
Edificio Smart Office Center
Teléfono: 3852200
Celulares: 3008169954-3017471638



Amparo Conde Rodríguez
Abogada

Señor
JUEZ (03) TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
E.S.D.

JUZGADO DE ORIGEN: (7) SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. CONTRA JOAQUIN JOSE ALANDETE DIAZ.

RAD: 13001400300720190049600

AMPARO CONDE RODRÍGUEZ, de condiciones civiles ya conocidas dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., por medio del presente escrito me permito aportar LA LIQUIDACION DEL CREDITO, la cual quedará de la siguiente manera.

LIQUIDACION CREDITO										
RESOLUCION		VIGENCIA		TASAS DE INTERES			DI	CAPITAL	ABONOS	INTERES
#	FECHA	DESDE	HASTA	CORR	L.SIG	MAXI	AS			
1521	31-10-18	01-11-18	30-11-18	19,49		29,24	30	56,041,623,00		1,365,547,55
1708	29-11-18	01-12-18	31-12-18	19,40		19,10	31	56,041,623,00		921,729,03
1872	27-12-18	01-01-19	31-01-19	19,16		28,74	31	56,041,623,00		1,386,936,77
111	31-01-19	01-02-19	28-02-19	19,70		29,55	28	56,041,623,00		1,288,023,30
263	28-02-19	01-03-19	31-03-19	19,37		29,06	31	56,041,623,00		1,402,379,35
389	29-03-19	01-04-19	30-04-19	19,32		28,98	30	56,041,623,00		1,353,405,20
574	30-04-19	01-05-19	31-05-19	19,34		29,01	31	56,041,623,00		1,399,966,44
697	30-05-19	01-06-19	30-06-19	19,30		28,95	30	56,041,623,00		1,352,004,15
829	28-06-19	01-07-19	31-07-19	19,28		36,76	31	56,041,623,00		1,773,966,44
1018	31-07-19	01-08-19	31-08-19	19,32		28,98	31	56,041,623,00		1,398,518,70
1145	30-08-19	01-09-19	30-09-19	19,32		28,98	30	56,041,623,00		1,353,405,20
1293	30-09-19	01-10-19	31-10-19	19,10		28,65	31	56,041,623,00		1,382,593,54
1474	30-10-19	01-11-19	30-11-19	19,03		25,55	30	56,041,623,00		1,193,219,56
TOTAL INTERESES DE MORA										17,571,695,22
TOTAL CAPITAL										56,041,623,00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO										73,613,318,22

Anexo liquidación ajustada con las resoluciones emitidas por la superintendencia financiera.

Del Señor Juez,

Atentamente,

AMPARO CONDE RODRÍGUEZ
C. C. 51.550.414 de Bogotá
T. P. No. 52.633 del C. S. de la J.
J.R.C. 28-10-2021

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO (Art. 110 CGP)
MAYO 03 MES 11 AÑO 2021
JUNIO 04 MES 11 AÑO 2021
JULIO 08 MES 11 AÑO 2021

24
103-62

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ACTUALIZADA PROCESO EJECUTIVO BANCO DE OCCIDENTE - RF ENCORE CONTRA MOISES MARTIN PADILLA RAD. 01083-17

Carlos Orozco - Avance Legal <corozco@avancelegal.com.co>

Mar 2/11/2021 11:18 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgna@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: VERENA MARGARITA OYOLA BORJA <voyola@avancelegal.com.co>

1 archivos adjuntos (314 KB)

LIQ. CREDITO MOISES MARTIN RAD. 1083-17.pdf;

Buenos días

Señor(a)
Oficina de Apoyo de Ejecución Municipal de Cartagena

Cordial saludo,

Mediante el presente, aporto liquidación del crédito actualizada dentro del proceso:
Juzgado Tercero de ejecución

Partes: Banco de occidente – Rf Encore contra Moisés Martin Padilla

Rad. 01083/2017

Origen: 04 Cmpal

Atentamente,



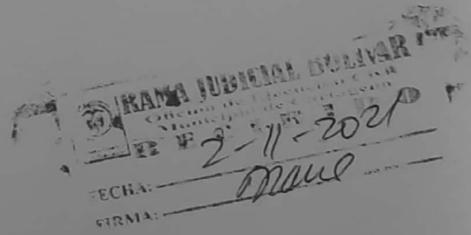
Carlos Orozco Tatis
Abogado

- (5) 6645492
- (57) 316 2725395
- corozco@avancelegal.com.co
- Centro cil 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros www.avancelegal.com.co



Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Banco De Occidente – Rf Encore contra Moisés Armando Martín Padilla

Rad. 01083/2017
Origen: 04 cmpal

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la actualización de la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

LIQUIDACIÓN APROBADA HASTA EL 05 DE FEBRERO DE 2019	\$132.045.288,00
INTERESES DE MORA	\$71.337.079,00
TOTAL	\$203.382.367,00

Nota 1. Los intereses de mora por valor de \$71.337.079,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 06 de Febrero de 2019 hasta el 02 de noviembre de 2021.

Atentamente,

CARLOS OROZCO TATIS
C.C No. 73.558.798 Arjona-Bolívar.
T.P No. 121.981 del C.S de la J.

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO (Art. 110 CGP)
FECHA EMISIÓN DIA 03 MES 11 AÑO 2021
FINCA DIA 04 MES 11 AÑO 2021
VENGE DIA 08 MES 11 AÑO 2021
E.C.J.C

Carlos Orozco Tatis
Abogado

(5) 6645492 - (57) 316 272

corozco@avancelegal.co

www.avancelegal.co

Centro Histórico cll 32 No. 8-21 piso 14. Cartagena, Col

34
103-305

LIQUIDACION ACTUALIZADA - MARIO DE JESUS PINEDA GIRALDO Rad: 13001- 31 - 03 - 006 - 2018-00158 - 00

abogadabancol@velezbenedetti.com <abogadabancol@velezbenedetti.com>

Mar 2/11/2021 8:33 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUEZ TERCERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Referencia : PROCESO EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado : MARIO DE JESUS PINEDA GIRALDO

Rad: 13001- 31 - 03 - 006 - 2018-00158 - 00

APODERADO ERNESTO VELEZ BENEDETTI

JUEZ TERCERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

 FECHA: 2-11-2021

 FIRMA: [Signature]

02 NOVIEMBRE DE 2021

Señor

JUEZ TERCERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E. S. D.

Referencia : PROCESO EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : MARIO DE JESUS PINEDA GIRALDO

Rad: 13001- 31 – 03 – 006 - 2018-00158 - 00

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de Aportar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA .

Por lo anterior sírvase darle el tramite correspondiente.

Del Señor Juez, Atentamente,



ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI
CC No. 79.947.585 de Bogota
T.P No. 117.726 del C.S de la J

CREDITO No.		7840084494
		MARIO DE JESUS PINEDA GIRALDO
TITULAR:		
FECHA LIQUIDACION:		29/10/2021
CAPITAL		
CAPITAL EN PESOS		23.609.747
INTERES CTE		3.613.384
INTERESES		
FECHA INICIACION MORA		12/11/2017
FECHA DE LIQUIDACION		29/10/2021
DIAS EN MORA	1.447	
TASA DE INTERES		27%
INTERESES		\$25.935.641,55
SEGUROS		
TOTAL LIQUIDACION		\$53.158.772,55


 OFICINA DE APOYO
 JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
 TRASLADO (ART. 110 CGP)
 04 MES 03 AÑO 2021
 08 MES 11 AÑO 2021
 08 MES 11 AÑO 2021